



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 157

Miércoles 20 de julio de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada peste aviar en el efectivo avícola existente en el término municipal de Mucientes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el gallinero de don Esteban Valverde Matilla; señalándose como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes con el de Mucientes; como zona infecta, todo el término municipal de Mucientes, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento de las aves enfermas y aislamiento de las mismas, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XLII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 8 de julio de 1949.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

2.344

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a los propietarios de fincas rústicas, a sus encargados, representantes y apoderados, así como a los Ayuntamientos y entida-

des agrícolas interesadas del término de Amusquillo, que a partir del día 19 de julio al 5 del próximo mes de agosto, ambos inclusivos, estarán expuestas las características en la Secretaría del Ayuntamiento, los quince días hábiles señalados y horas las corrientes para el despacho de asuntos oficiales de la Secretaría, para que puedan presentar ante la Junta pericial las reclamaciones pertinentes.

Valladolid, 15 de julio de 1949.—El ingeniero jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

2.346

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, don Pedro, don Clemente y don Eloy Mazariegos Herrera, vecinos de Valladolid, General Franco, 10.

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras, Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras

que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 6 de julio de 1949.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.306-1.009

Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, para su tramitación por esta Confederación, don Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña, vecino de Valladolid, Arribas, 32, la concesión de un aprovechamiento de 100,30 litros de agua por segundo, derivados del río Pisuerga, en término municipal de Santovenia de Pisuerga (Valladolid), con destino al riego de una finca de su propiedad; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Toma.—La obra de toma consiste en una tubería de hormigón de 7,00 metros de longitud y 0,50 metros de diámetro que pone en comunicación el río con el pozo de aspiración; el tubo en su comienzo irá defendido por una solera y muretes de hormigón, instalándose una rejilla. Sobre el pozo se construirá una caseta de planta rectangular de 2,00 por 2,50 metros; los cimientos y muros se proyectan de hormigón; la cubierta de fibrocemento, a una sola vertiente; en

la caseta se alojará el grupo moto-bomba, cuyo motor será de 50 C.V. de potencia; la tubería de impulsión, de 28,00 metros de longitud, termina en una arqueta cabeza de sifón, dominándose la finca por medio de un canal y una segunda elevación de 9,00 litros de agua.

El cauce con la cañada se salva en sifón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, número 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de junio de 1949.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2.113-1.010

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y por el Pleno durante el cuarto trimestre del año 1947.

(Continuación)

Comisión permanente

Sesión ordinaria del día 14 de noviembre

Presidió el primer teniente de alcalde, don Narciso García Sánchez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Designar al Concejal don Justo García Sanz para que represente al Ayuntamiento en la formación del presupuesto de gastos de la administración de justicia para el año 1948.

Dejar nuevamente sobre la Mesa la petición de ayuda formulada por la Cooperativa Lechera de Valladolid; el arriendo del servicio de venta de leche stassanzada al público; la petición de terreno por la Mancomunidad Sanitaria; la construcción de una estación de autobuses de línea; y el expediente sobre declaración de ruina de la casa número 32 de la calle de Mantería.

Pasar a Intervención una propuesta de adquisición de la casa número 26 de la calle de Santa María.

Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Trabajo sobre clasificación profesional del empleado de la Comisión Gestora del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero don Ángel Otero Toro.

No mostrarse parte en un sumario ofrecido por el Juzgado de Instrucción número 1, de Valladolid, por atentado a unos guardias municipales, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Pasar a la Comisión de Presupuestos la petición de aumento de cantidad formulada por la Junta Pro fomento de la Semana Santa.

Dejar sobre la Mesa otra petición de la misma junta, referente a la ocupación de la vía pública con sillas durante la Semana Santa.

Conceder licencias de obras a don José Cantera y don Mariano López: de acometidas al alcantarillado a doña María Luisa Fernández; y de habitabilidad a doña Romana Díaz, don Julio González Martín, don Doroteo Sanz, doña Caridad Cuadrado y don Pedro García Lobato.

Condonar la multa impuesta a don José de la Riva por obras sin licencia.

Autorizar a don Francisco García Martín para tomar en traspaso un establecimiento de vinos y licores en la calle de Héroes de Teruel, número 17.

Autorizar el traspaso de un puesto en la nave central del Mercado del Campillo a don Felipe López del Corral.

Conceder a «La Cerámica, S. A.» licencias para instalar dos motores en sus fábricas; y a don Francisco de la Iglesia para un motor en la calle de Núñez de Arce, número 10.

Autorizar el aumento de veinticinco céntimos en el precio de cada ración en el Comedor de Madres lactantes.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Aceptar la renuncia de don Manuel Rabanillo a la plaza de clarinero municipal.

Adquirir setenta y cinco ejemplares del libro titulado «Día tras día», del que es autor el escritor vallisoletano don Francisco Javier Martín Abril.

Devolver a don Abel González y a doña Victoria García cantidades recaudadas indebidamente.

Conceder sendas gratificaciones de quinientas pesetas a los empleados don Adolfo García Olmedo y señorita Severina Moro, por trabajos extraordinarios.

Adquirir diez ejemplares del libro titulado «Almirante y su obra», del que es autor el general don Joaquín de la Llave.

Abonar cantidades correspondientes al Patronato Nacional Antituberculoso.

Desestimar las peticiones de don Anselmo de la Iglesia y de don Jesús Fierro sobre la concesión de la recaudación municipal en período ejecutivo.

Dejar sobre la Mesa varias peticiones de donativos.

Desestimar la petición del arrendatario del «Coto del Rebollar», don Ángel Llorente, para que se le rebaje la renta.

Desestimar, por no proceder legalmente, las peticiones de terreno formuladas por los funcionarios del Cuerpo de Prisiones afectos a la plantilla de Valladolid y por don Mariano Sanz Triviño y don Sebastián Blanco.

Conceder varios fraccionamientos para el pago de diversas exacciones municipales.

Requerir a don Marcial Carrión de Castro para que fije el plazo de duración del contrato del servicio de autobuses urbanos.

Aprobar un dictamen sobre provisión de plazas de la Guardia Municipal.

Devolver cantidades correspondientes al Banco Hispano Americano, Gas Madrid, Banco Castellano, Banco Español de Crédito y Sociedad Industrial Castellana.

Desestimar la reclamación de don José María Rodríguez sobre rebaja de cuota de una liquidación del arbitrio de plus valía.

Anular una liquidación duplicada del arbitrio de plus valía girada a doña Angeles Jiménez.

Aplazar hasta el próximo ejercicio los gastos de adquisiciones de materiales y obras que han interesado varias secciones municipales.

Autorizar la instalación de estufas en diversos grupos escolares.

Autorizar la construcción de bancos para los paseos públicos hasta un importe para el que haya consignación disponible.

Autorizar la adquisición de árboles.

Aprobar el balance de comprobación de las operaciones realizadas hasta el 31 del pasado mes de octubre.

Aprobar las nóminas del plus de cargas familiares, correspondientes al tercer trimestre del presente año.

Aprobar las altas y bajas habidas durante el mes de septiembre último en el arbitrio sobre ganado de leche.

Reconocer los quinientos reglamentarios correspondientes al vigilante de Mercados don Froilán Babón, al guardia municipal don Amancio Lara y al médico de A. P. D. D. Daniel Vaca.

Aceptar la renuncia de don Mateo Fuentes Príncipe a la plaza de vigilante de Arbitrios.

Conceder, por una sola vez, un socorro a la empleada jubilada doña María Fernández Herrero.

Aprobar las relaciones de suministros números 117, 125, 128, 129, y 130.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 19 de noviembre

Presidió el segundo teniente alcalde, don Angel de Huarte Jáuregui. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adjudicar definitivamente a don Manuel de la Llanza Gómez una subasta de árboles del monte Antequera.

Dejar nuevamente sobre la Mesa la petición de ayuda formulada por la Cooperativa Lechera de Valladolid; el arriendo del servicio de venta de leche stassanzada al público; la petición de terreno por la Mancomunidad Sanitaria; la construcción de una estación de autobuses; y un dictamen denegatorio de varias peticiones de donativos.

Denegar el estado de ruina de la casa número 32 de la calle de Mantería, en la que es necesario realizar diversas obras sin que sea preciso desalojar el inmueble.

Pasar a informe de Intervención una instancia de la Junta de Semana Santa sobre ocupación de la vía pública con sillas.

Contestar a una petición de aportación económica para premios a los alumnos, formulada por la Universidad, en el sentido de que en el próximo presupuesto se consignarán las mismas cantidades establecidas para el año actual.

Quedar enterada de una comunicación de gratitud de la Delegación Provincial de la Subsecretaría de Educación Popular por el acuerdo municipal de contribuir al gasto que originó el traje regional regalado a la esposa del excelentísi-

mo señor Presidente de la República Argentina.

Quedar enterada de haber sido desestimadas por la Magistratura de Trabajo de Valladolid las demandas de los obreros don Pedro López Soto y don Emilio Polo Ovejas sobre despido.

Quedar enterada de haber sido interpuesto por don Mariano Ferreres Echevarría recurso contencioso-administrativo contra un acuerdo municipal, sin perjuicio de mostrarse parte, como coadyuvante, si en algún momento el Ayuntamiento lo estima oportuno.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Alejandro Muñoz Fráile, don Nicanor Paniagua y don Victorino López Suárez.

Conceder sepulturas para enterramiento de familia a perpetuidad a don Dionisio Asegurado del Pozo y a doña Dolores Jiménez.

Passar a Intervención un dictamen relativo a la devolución de una fianza a don Fernando Miranda.

Conceder un anticipo reintegrable.

Aprobar la reorganización de las plantillas de los empleados administrativos de este Ayuntamiento, con la plantilla propuesta.

Acceder a la redención de dos participaciones en censos solicitada por don Luis Bustamante Iglesias.

Tramitar dos ruegos de la Comisión especial de Saneamiento.

Rectificar cinco liquidaciones del arbitrio de plus valía, y desestimar la reclamación de don José González Martínez contra otra liquidación del mismo arbitrio.

Autorizar la construcción de una nave en la huerta del Hospital de Esgueva y otras obras en el mismo centro benéfico.

Autorizar obras de reparación, por cuenta del Ayuntamiento, en la caseta número 35 del Mercado de Portugalete.

Declarar en estado de ruina inminente la casa número 35 de la calle de Manteña, que deberá ser desalojada y demolida.

Jubilar, por edad, al vigilante de arbitrios don Andrés Vadillo.

Aprobar la nómina del plus de cargas familiares del personal municipal interino y temporero, correspondiente al pasado mes de octubre.

Dejar sobre la Mesa las cuentas del Refugio de Indigentes de la Magdalena, correspondientes al pasado mes de octubre.

Aprobar la relación de suministros número 132.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 28 de noviembre

Presidió el segundo teniente de alcalde, don Angel de Huarte Jáuregui. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adjudicar definitivamente a don Félix Garrido Arnaiz, previa desestimación de una instancia de don Prudencio Prieto Yenes sobre el particular, la subasta celebrada para contratar las obras de reparación de la azotea de la Casa Consistorial.

Aprobar un dictamen con los pliegos de condiciones para el anuncio de subasta de obras en el Matadero Municipal.

Devolver a don Fernando Miranda García del Olmo una fianza.

Instalar estufas en las escuelas de «Cristo Rey».

Dejar nuevamente sobre la Mesa la petición de ayuda solicitada por la Cooperativa Lechera de Valladolid; el arriendo del servicio de venta de leche stassanzada al público; la construcción de una estación de autobuses de línea; la petición de terreno por la Mancomunidad Sanitaria; y varias peticiones de donativos.

Aprobar las cuentas del Refugio de Indigentes de La Magdalena, correspondientes al pasado mes de octubre.

Quedar enterada de una comunicación de gratitud del Colegio Oficial de Médicos de Valladolid por un donativo.

Conceder licencias de obras a don Hermenegildo Santiago Burgos, don Angel Gonzalvo, doña Juana Bustamante, don Cesáreo San Antolín, don Florencio Guaza y don Emilio Sastre; y de acometidas al alcantarillado a don Andrés Feijó y doña María Luisa Fernández Cortijo.

Aprobar el acta del señalamiento de línea practicado en un solar propiedad de don Ricardo y don José Calleja en la calle de Pérez Galdós, con limitación a 156,15 metros cuadrados.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Saturnino Rochas, doña Dominica Quesada y don Demetrio de Arriba.

Denegar los depósitos de ganado solicitados por don Nicolás Vera, don Clementino Ruano, don Ramón Angulo y don Teófilo Hortelano.

Conceder a doña Eugenia Izquierdo e hijos una sepultura para enterramiento de familia a perpetuidad.

Autorizar a don Angel Miralles Prats para despachar recetas de medicamentos con destino a la Beneficencia Municipal en su farmacia de la calle de Ferrari, número 11.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Adquirir sillas para varias escuelas.

Passar a nuevo estudio de la Comisión de Gobierno el ofrecimiento de la escuela de párvulos que la C. N. S. tiene instalada en el camino de la Esperanza, número 1.

Adjudicar definitivamente una subasta de pinos del monte Esparragal a don Saturnino Lorenzo Valero; y otra de tocones del monte Antequera a don Juan Quiroga García.

Dejar sobre la Mesa el informe propuesta para nueva concesión del servicio de autobuses urbanos; y la instalación de un estanco en el portal de la casa número 21 de la calle de Santiago.

Autorizar reparaciones en la maquinaria de la central eléctrica del salto del Esgueva.

Aprobar un he de haber correspondiente a la participación de la oficina del arbitrio de plus valía en multas impuestas.

Aprobar el presupuesto del Hospital de Santa María de Esgueva para el año 1948.

Dejar sobre la Mesa la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Aprobar las relaciones de suministros números 131, 133, 134, 135 y 136.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 5 de diciembre

Presidió el alcalde, don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Felicitar con entusiasmo a S. E. el Jefe del Estado, con ocasión de su cumpleaños, y enviarle adhesión inquebrantable.

Aprobar una moción de la Alcaldía sobre concesión de una paga extraordinaria de Navidad al personal Municipal.

Aprobar otra moción de la Alcaldía sobre aumento de una peseta diaria en los haberes del personal de la Guardia Municipal.

Dotar con ocho mil pesetas anuales la plaza de secretario particular de la Alcaldía.

Dejar nuevamente sobre la Mesa la petición de ayuda que ha formulado la Cooperativa Lechera de Valladolid; la construcción de una estación de autobuses de línea; y el arriendo del servicio de venta de leche stassanzada al público.

Desestimar la petición de terreno formulada por la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Passar a informe de Intervención la petición de donativos que han interesado don Jesús Vela Sinova, don Manuel Pérez Cuadrado y don Evelio Hidalgo Martín; y desestimar otras de la reverenda Madre Superiora de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y de la señorita María del Carmen Samaniego.

Adjudicar definitivamente a don Marcial Carrión de Castro el concurso celebrado para contratar el servicio de transportes urbanos colectivos en la capital.

Conceder a doña María de los Dolores Campesino licencia para instalar en el portal de la casa número 21 de la calle de Santiago una garita con destino a estanco.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del año actual, presentada por el señor Depositario.

Quedar enterada de los fallos dictados por el Tribunal económico-administrativo Provincial en reclamaciones de don Antonio Onsurbe y de don Félix Blanco Gallego y otros.

Aprobar la adjudicación del premio sobrante «Onésimo Redondo» al alumno de la Facultad de Medicina don Luis Prieto Fernández.

Conceder licencias de obras a don Francisco Regueiro, don Mariano Alvarez Aragón, señor Presidente de la Cofradía de las Angustias, don Cándido Cortés y don Gerardo Pascual; y de habitabilidad a don Tarsicio Moreno.

Conceder terreno del Cementerio y licencias para construir sepulturas a don Melchor González, don Higinio Arribas y don Jesús Casado.

Desestimar la oferta de doña María Arranz Hernando para la venta de la casa número 14 del Paseo de San Vicente y números 1 y 3 de la calle de Sévilla, y proceder a la declaración de utilidad pública del inmueble con objeto de dedicar el terreno de su emplazamiento a espacios libres que circunden el Mercado en construcción en el Barrio de las Delicias.

Solicitar del Letrado Consistorial, don Eladio Martín Mateo, informe sobre la

obligación del Ayuntamiento de ejecutar en varias fincas particulares obras interesadas por la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Adjudicar definitivamente a don Félix Garrido Arnaiz la subasta de obras de reparación en la iglesia del Carmen (extramuros).

Mantener la multa impuesta a don Adrián González por haber ejecutado obras sin licencia.

Imponer varias sanciones por ejecución de obras sin licencia.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Casimiro Monedero, don José Cid y don Abundio Briso Montiano.

Formalizar como traspaso la licencia concedida a doña Angeles Solís para reforma de un establecimiento.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don Justiniano Baticón, don Esteban Moreda y hermanos y don Eduardo Abella y hermanas.

Dar por terminado el día 31 del actual el contrato concertado con don Fidel Benavides para el aprovechamiento de la harina de carne y hueso procedente del Matadero Sanitario, y preparar nueva subasta para otro contrato del mismo aprovechamiento.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Adquirir ciento cincuenta ejemplares del folleto titulado «Tres paseos histórico-artísticos por Valladolid», del que es autor don Leandro Pérez Gómez.

Pasar a informe de Intervención un dictamen con propuesta de pensión extraordinaria a don Emilio Fernández Pérez, vigilante de Mercados que cesó por imposibilidad física.

Aplazar la ejecución de obras en el Estadio Municipal hasta que se reproduzca la petición de las mismas cuando entre en vigor el presupuesto para el próximo ejercicio.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al pasado mes de noviembre.

Aprobar dos nóminas por diferencias en el plus de cargas familiares correspondientes al año 1946 y al actual.

Aprobar las cuentas de mejoras realizadas en los montes Antequera y Esparragal.

Adjudicar a don Constantino Fernández Diéguez la subasta de un carro decomisado por el Distrito Forestal.

Anunciar nueva subasta para la adquisición de localidades con destino al impuesto de Usos y Consumos, con el tipo de 11,75 pesetas el millar.

Anunciar nueva subasta para la venta de una caldera vieja retirada del servicio del Matadero Municipal.

Aprobar las altas y bajas habidas durante el mes de octubre último en los arbitrios sobre ganado estabulado y ganado de leche.

Aprobar las relaciones de suministros números 137, 138 y 139.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios pensionarios.

(Se concluirá).

Almenara de Adaja

Formadas las cuentas municipales del ejercicio de 1948, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días y ocho más, du-

rante cuyo plazo podrán ser examinadas y presentar las reclamaciones pertinentes.

Almenara de Adaja, 13 de julio de 1949.—El alcalde, H. Gómez.

2.332—1.011

Campaspero

Rendidas las cuentas municipales del ejercicio de 1948, se hallan expuestas al público con sus justificantes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, puedan ser examinadas y presentar por escrito las reclamaciones que crean convenientes, de conformidad con el artículo 332 del decreto que regula las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Campaspero, 7 de julio de 1949.—El alcalde, L. Moral.

2.336—1.012

Castrodeza

Confeccionadas las cuentas municipales del ejercicio de 1948, con los justificantes que la acompañan, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de que durante el mismo y los ocho días siguientes, puedan ser examinadas y presentar por escrito los reparos y observaciones pertinentes, de conformidad al artículo 352 del decreto de 25 de enero de 1946.

Castrodeza, 12 de julio de 1949.—El alcalde, Amador Valles.

2.338—1.013

Mayorga de Campos

Por el presente se hace saber: Que el importe del empréstito a emitir con el Banco de Crédito Local de España, para subvencionar las obras de abastecimiento de aguas y cuyo anuncio de exposición al público, de acuerdo aprobatorio de proyecto de contrato, se inserta en el «Boletín Oficial» del día 30 de mayo último, por la suma de 160.120 pesetas, en vez de esta cantidad se contrae a la de 149.920 pesetas.

Mayorga de Campos, 6 de julio de 1949.—El alcalde, T. del Amo.

2.345—1.014

Viana de Cega

El día 30 del mes actual, hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, la tercera subasta de 35 cárceles de leña gruesa y 8.424 cargas de ramaje, procedentes de los productos de olivación efectuada en el monte «Boca de Cega», bajo el tipo de tasación de 26.660,74 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, es necesario consignar el cinco por ciento del tipo de tasación y estar en posesión del certificado D.

Viana de Cega, 10 de julio de 1949.—El alcalde, C. Zárate.

2.347—1.015

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

Don Isaac González Martín, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue expediente de declaración de herederos a instancia de don Juan García Pérez, mayor de edad, casado, juez comarcal de Valoria la Buena, por fallecimiento de su hermano de doble vínculo don Alejandro García Pérez, que falleció en Pozaldez el 30 de abril último, en estado de soltero, sin descendencia de ninguna clase y sin haber otorgado testamento; instándose dicha declaración de herederos a favor del solicitante y de sus hermanos de doble vínculo Amalio, Calixto y Manuela García Pérez, por lo que por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Medina del Campo, a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Isaac González.—El secretario, Carlos M.^a Bru.

2.343—1.016

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 849 de 1948, sobre lesiones producidas por atropello, ha acordado que se cite por medio de la presente, al denunciante y perjudicada María Luisa Unzueta Gil y a su padre o representante legal, hoy en ignorado paradero, para que el día 27 del actual, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a once de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El secretario habilitado, Luis Valdés.

2.317

Imprenta de la Diputación provincial